



DECRETO N° 4271/

LAJA, Noviembre 30 de 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria 30.11.2012.-
- 2.-D.A N° 1.011 de fecha 30.03.12 que aprueba contrato a honorarios..
- 3.-Contratos a honorarios de fecha 02.04.12.
- 4.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07.12.11, acuerdo N° 186, en que se aprueba presupuesto Municipal 2012.
- 5.-D.A N° 3817 que aprueba presupuesto año 2012 de fecha 13.12.11.
- 6.-Memo N° 209 de SECPLAN de fecha 27.08.11.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La voluntad de la Srta. Maritza Andrea Nuñez Díaz de renunciar a sus labores de apoyo en área social para el Programa de Vivienda.

RESUELVO:

1.-ACÈPTESE la renuncia voluntaria de la Srta. Maritza Andrea Nuñez Díaz, cédula de identidad N° _____, a sus labores de apoyo en área social para el Programa de Vivienda.

2.-PÁGUESE por parte del Departamento de Administración y Finanzas a la Srta. Maritza Nuñez Díaz, la cantidad de **\$611.112-** impuesto incluido, correspondiente al mes de Noviembre debidamente trabajado.

3.-IMPÚTESE el gasto que origine el decreto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

M
VFT/KSM/PMP/cmi
DISTRIBUCIÓN:!
- Depto. Control.
- D.A.F
- SS.MM
- Archivo SECPLAN